



Feijóo antepone el deber constitucional a las acusaciones de Abascal sobre pactos con el PSOE

AEC

10/03/2026

El líder de Vox, Santiago Abascal, ha elevado el tono contra el Partido Popular, acusando a Alberto Núñez Feijóo de cometer un «grave error» por el bloqueo en las negociaciones autonómicas y de mantener supuestas alianzas estratégicas con el PSOE. Sin embargo, la estrategia del PP parece responder a una lógica de gobernabilidad y responsabilidad institucional que choca con las exigencias de Vox, especialmente en lo que respecta a la renovación de los altos órganos del Estado.

La encrucijada de los pactos autonómicos: ¿Incoherencia o pragmatismo?

Desde Navarredonda de Gredos (Ávila), Santiago Abascal ha calificado al PP como «la veleta azul», denunciando que su discurso varía en función del territorio. «Dicen algo diferente según el lugar en el que se encuentren», sentenció el líder de Vox. Para Abascal, esta supuesta inconsistencia dificulta la conformación de gobiernos de coalición tras las elecciones del 28 de mayo.

No obstante, la posición del Partido Popular se enmarca en la necesidad de alcanzar acuerdos de gobernabilidad adaptados a la

aritmética parlamentaria de cada comunidad. Mientras Vox exige un modelo único y rígido de negociación, el PP defiende la búsqueda de pactos programáticos que garanticen la estabilidad, lo que puede implicar diferentes niveles de acuerdo según la región, una postura que denota pragmatismo frente a la inflexibilidad.

Apunte Jurídico: La formación de gobiernos autonómicos se rige por los respectivos Estatutos de Autonomía y los reglamentos parlamentarios. La investidura de un presidente requiere, por lo general, una mayoría absoluta en primera votación o una mayoría simple en las sucesivas. La ausencia de acuerdos que garanticen estas mayorías conduce a un bloqueo institucional que, de persistir, puede desembocar en una repetición electoral, un escenario contemplado en la normativa para resolver la ingobernabilidad.

El deber constitucional frente a la acusación de connivencia con el PSOE

El punto más álgido de la crítica de Abascal se centró en la acusación de que el PP «es incapaz de desvincularse de Sánchez». Para sostenerlo, enumeró supuestos acuerdos en «Bruselas, en Ceuta y en organismos como el Tribunal de Cuentas y el Consejo General del Poder Judicial en España».

Esta afirmación, sin embargo, obvia una realidad jurídica fundamental: la renovación de los principales órganos

constitucionales no es una opción política, sino una obligación legal que exige amplios consensos. El PP, como principal partido de la oposición, tiene el deber de negociar con el Gobierno para evitar la parálisis de instituciones clave del Estado. Presentar este diálogo institucional como una alianza política con el PSOE es una estrategia que busca desgastar al PP, pero que ignora los fundamentos del sistema constitucional.

Apunte Jurídico: La renovación de órganos como el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) está regulada en el artículo 122.3 de la Constitución. Este precepto exige que sus vocales sean elegidos por una mayoría cualificada de tres quintos de las Cámaras. Dicha mayoría hace matemáticamente imprescindible el acuerdo entre el Gobierno y el principal partido de la oposición. Por tanto, el diálogo entre PSOE y PP no es una preferencia, sino un mandato constitucional para garantizar el funcionamiento de las instituciones.

En definitiva, mientras Vox plantea un escenario de confrontación total, el Partido Popular parece optar por una doble vía: firmeza en la oposición al Gobierno de Sánchez y, simultáneamente, responsabilidad de Estado para cumplir con las obligaciones constitucionales y asegurar la gobernabilidad en las autonomías. Una estrategia que, si bien genera tensiones con sus potenciales socios, se presenta como la única vía para construir una alternativa sólida y estable.